

COMUNICADO

Bogotá, 30 de noviembre de 2017

La Dirección General, informa que en respuesta al comunicado de fecha 15 de noviembre de 2017 en el cual se informó a algunos funcionarios con derechos de carrera que tienen el derecho preferencial para ocupar en la modalidad de encargo el empleo Profesional Universitario código 2044 Grado 05, así como que para algunos establecimientos no se postularon funcionarios que cumplan con la totalidad de requisitos, a lo que se dieron cinco (5) días hábiles para su postulación, se dieron las siguientes modificaciones:

- **EST.PEN.MED.SEG.CAR. LA MESA**

CEDULA	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	NIVEL EDL	EDUCACIÓN FORMAL	ACCEDE A ENCARGO
1033676780	Técnico Administrativo	312415	95	SI	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS - 2013 UNIVERSIDAD DE LA GRAN COLOMBIA // ESPECIALISTA EN GERENCIA Y MERCADEO - LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - 21/03/2017	NO ACEPTO EL ENCARGO
33701127	Técnico Operativo	313213	95	SI	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - UNAD - 22/12/2007	SE OTORGO ENCARGO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GARAGOA
39758188	Auxiliar Administrativo	404413	96	SI	LICENCIADA EN PADAGOGIA REEDUCATIVA "FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO" 2003.	SI

Así mismo y teniendo en cuenta que los funcionarios postulados para los establecimientos de EST.PEN.MED.SEG.CAR. FUSAGASUGA, EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA ROSA DE CABAL y EST.PEN.MED.SEG.CAR.JUS.PAZ. TIERRA ALTA, presentaron escrito de no aceptación del encargo y que no se postularon en los términos establecidos funcionarios de carrera administrativa que cumplan con el lleno de los requisitos de las vacantes en mención, la Dirección procederá a realizar la provisión mediante nombramiento provisional.

Atentamente,

(Original Firmado)

Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
 Director General INPEC

Aprobó: Luz Miriam Tierradentro Cachaya Subdirectora de talento Humano
 Proyectó: Angélica María Rodríguez Barreto - Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
 Fecha de Elaboración: 30/11/2017